

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo de Administración de **FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca** (en adelante, "**FID AVAL**" o la "**Sociedad**" indistintamente) el Sr. Juan Manuel Lladó y el Sr. Matías Agustín Peralta en representación de los Socios Protectores, el Sr. Roberto Alfredo Carballo en representación de los Socios Partícipes y el Sr. Gabriel Orden en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Juan Manuel Lladó, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, da comienzo a la presente reunión, abordando el tratamiento del primer punto de la Agenda: **1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Presidente manifiesta que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros, por haberseles distribuido con anterioridad a la celebración de la presente reunión, la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, compuesta por Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros presentes resuelven por unanimidad: (i) omitir la lectura y aprobar la documentación contable detallada precedentemente; y (ii) aprobar el texto de la Memoria que a continuación se transcribe:

MEMORIA

Señores Accionistas de FID AVAL S.G.R.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, antes denominada FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA pone a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la documentación mencionada.

1 - Características del mercado

Las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) tienen por objeto garantizar créditos otorgados a Pymes, actividad que se concentra fundamentalmente a través de entidades financieras o como avalista por la operatoria de cheques de pago diferido en Bolsas de Comercio. A efectos de poder otorgar esas garantías cuentan con un Fondo de Riesgo aportado por socios protectores. Esta actividad que comenzó en el año 1995, alcanzó gran desarrollo a partir de 2003, contando en la actualidad con 42 SGR's activas y 12 Fondos de afectación específica. FID AVAL SGR, antes FIDUS, viene actuando desde el 29 de noviembre de 2004, fecha en la cual el órgano de contralor, la Sepyme, autorizó su funcionamiento a través de la Disposición 603.

2 - Marcha de los negocios

Durante el ejercicio económico 2025 las perspectivas a nivel internacional mantuvieron cierto sesgo positivo y una inflación en descenso, aunque con episodios de volatilidad financiera y tensiones geopolíticas. Las tensiones comerciales y geopolíticas podrían exacerbarse, lo cual generaría incertidumbre e impactaría en el nivel de actividad mundial. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento en la productividad y un mayor dinamismo de las empresas.

De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), El crecimiento económico mundial podría concluir en 3,3% interanual en el 2025, siendo también dicha tasa, al crecimiento proyectado también para el 2026. Los mercados emergentes mostraron una mejor performance que los países centrales en términos de PIB. Los primeros experimentaron un crecimiento de 4,4%, destacándose India y China con el 7,5% y 5% respectivamente. Respecto de las economías avanzadas el crecimiento sería del 1,7%, con EEUU en torno al 2,1%, la zona Euro del 1,7% y Japón del 1,1%. El PIB de América Latina y el Caribe se mantiene en igual valor que el 2024, el 2,4%.

En el ámbito local, el año 2025 el gobierno continuó con el proceso de recomposición macroeconómica iniciado en 2024. El programa de estabilización orientado a mantener un compromiso firme con el equilibrio fiscal, reducción o esterilización de factores asociados a la emisión monetaria y saneamiento del balance del BCRA, permitieron el manejo la política monetaria y la consolidación del proceso antiinflacionario. El acuerdo con los organismos internacionales, los cambios regulatorios, la normalización del frente externo y la paulatina recomposición de reservas ayudaron a morigerar la volatilidad cambiaria, mientras la actividad económica mostrar señales de recuperación.

Como aspecto relevante cabe mencionar que, en el mes de abril de 2025, el FMI y el Gobierno Nacional, respectivamente, anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre un programa económico integral

que se basa en un servicio ampliado de asistencia financiera (EFF) con una duración de 4 años por un total de US\$ 20.000 millones, el cual incluye revisiones trimestrales de metas. El acuerdo prevé un desembolso inicial de US\$ 12.000 millones en abril de 2025, un segundo desembolso de US\$ 2.000 millones en junio de 2025 junto con la primera revisión trimestral, un desembolso de US\$ 1.000 millones durante el segundo semestre de 2025 y los restantes desembolsos durante el período de vigencia del acuerdo. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2035. El 15 de abril y el 4 de agosto de 2025 el Gobierno Nacional recibió desembolsos por aproximadamente US\$12.000 millones y US\$ 2.000 millones correspondientes al primer y segundo desembolso, respectivamente.

En lo que respecta a la actividad económica argentina, según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado en febrero de 2026 por el INDEC, la actividad económica en Argentina en diciembre de 2025 registró una variación positiva de 3,5% respecto de diciembre de 2024; mientras que la variación acumulada de 2025 registró un aumento de 4,4% respecto del año anterior. Estimaciones del FMI indican que el incremento del PBI de Argentina para el 2025 sería del 4,5%.

En cuanto a las principales variables, en términos de inflación, en los últimos años Argentina ha enfrentado altos índices hasta febrero de 2024, cuando se observó una desaceleración de la misma. Durante 2025 el Índice del IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 31,5%. Durante 2024, el incremento acumulado del IPC fue de 117,8%

Respecto del sector externo, la balanza comercial de Argentina registró un superávit de US\$11.286 millones durante 2025, mientras que en 2024 se registró un superávit que ascendió a US\$18.928 millones. Este menor superávit se explica por un aumento de las importaciones de 24,7%, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones de 9,3.

Con relación al nivel de reservas internacionales, según datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), al 31 de diciembre de 2025 las reservas brutas alcanzaron la suma de US\$ 41.167 millones (dic'24 US\$ 29.600 millones), con un incremento de US\$ 11.567 millones respecto del año anterior. Las reservas netas, conforme metodología utilizada por el BCRA lograron ubicarse en terreno positivo y finalizaron el año en torno a US\$ 2.900 millones.

En cuanto al tipo de cambio, la cotización oficial del dólar alcanzó un valor de 1.455 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2025, habiéndose incrementado un 41% desde su valor de 1.032 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024

Cabe mencionar que con fecha el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció medidas para flexibilizar el régimen cambiario y fortalecer el marco monetario. En virtud de ello, el BCRA implementó un nuevo régimen cambiario en el que deja sin efecto ciertas restricciones para el acceso al Mercado de Cambios entre las cuales se destacan: (i) fluctuación de la cotización del dólar entre un rango, mínimo y máximo, poniéndose fin al mecanismo de ajuste "crawling peg"; (ii) se elimina el dólar "blend"; (iii) se eliminan ciertas restricciones cambiarias a las personas humanas (iv) se permite el acceso al Mercado de Cambios sin conformidad previa del BCRA para el pago de dividendos a accionistas no residentes que se devenguen a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025

Por último, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PBI de Argentina sería del 4% para 2026 al igual que para el 2027, destacando la desregulación, la acumulación de reservas y reformas estructurales, aunque se monitorerán desafíos inflacionarios y la necesidad de aumentar la competitividad

Evolución de FID AVAL SGR

En este contexto, FID AVAL SGR continuó con el desarrollo de su actividad, incrementando en un 241% el saldo de garantías emitidas a pequeñas y medianas empresas. respecto del ejercicio 2024.

El incremento mencionado en el saldo de garantías permitió que durante el ejercicio 2025 se incrementara en 2 oportunidades el Fondo de Riesgo. En tal sentido la Disposición RESOL-2024-17-APN-SPYMEEYEC#MEC, de fecha 10 de mayo de 2024, en su artículo 20 inciso 1, indica que cada Sociedad de Garantía Recíproca podrá obtener CUATRO (4) actualizaciones del monto de su Fondo de Riesgo por año calendario en forma semiautomática y trimestral, siempre y cuando haya dado estricto cumplimiento a los requisitos contenidos en el inciso 1, puntos a, b, c, d y e.

Atento a lo mencionado, al 31 de julio y 31 de octubre de 2025, FDI AVAL, cumplió con todos los requisitos mencionados en artículo 20, inciso 1 mencionado precedentemente. Por tal motivo, con fecha 22 de agosto de 2025, Mediante Nota NO-2025-92829137-APN-DRSGR#MEC, autorizó el aumento del fondo de riesgo hasta la suma de \$ 8.978,78 millones.

Asimismo, con fecha 26 de noviembre de 2025, Mediante Nota NO-2025-130876440-APN-DRSGR#MEC, autorizó el aumento del fondo de riesgo hasta la suma de \$ 9.490,04 millones

A los efectos de la integración de aportes al Fondo de Riesgo, durante el mes de septiembre y diciembre, se recibieron aportes de socios protectores por un total de \$250,- millones y \$850,-millones respectivamente llevando el fondo de riesgo total computable a la suma de \$ 9.485,5 millones siendo su valor de mercado de \$12.128.651.093,9.

El rendimiento del fondo de riesgo en el ejercicio 2025 fue de \$ 3.244.790.390,66
 Por último, se menciona que al cierre del presente ejercicio FID AVAL, se produjo la incorporación de tres socios protectores, por lo cual cuenta con un total de 23 socios Protectores.

3 - Información Económico y Financiera

A continuación, se exponen los indicadores económicos financieros comparativos con el año anterior. Dichos indicadores corresponden sólo a FID AVAL SGR, es decir, no se incluye para su determinación el Fondo de Riesgo.

Estructura Patrimonial (*)	Al 31.12.25	Al 31.12.24
Activo		
Activo Corriente	391.460.228	285.420.888
Activo No Corriente	3.112.446	5.050.253
Total Activo	394.572.674	290.471.141
Pasivo		
Pasivo Corriente	220.264.657	225.111.213
Pasivo No Corriente	874.087,03	0
Total Pasivo	221.138.744	225.111.213
Patrimonio Neto	173.433.930	65.359.927
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	394.572.674	290.471.141

(*) Valores sin decimales

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$173.433.930,- incrementándose en un 165.4% respecto del ejercicio anterior. La variación mencionada se debe principalmente al resultado del ejercicio (\$108.074.000,-).

Estructura de Resultados (*)	Al 31.12.25	Al 31.12.24
Resultado Operativo Ordinario	138.793.636	28.260.207
Resultado Financiero y por Tenencia	-8.515.879	-9.930.148
Otros Ingresos y Egresos	-	-
Resultado neto ordinario	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Subtotal	130.277.758	18.330.059
Imp. a las Ganancias e Imp. a las Ganancias Minima presunta	-22.203.755	-6.012.638
Ganancia/(Pérdida) Neta del Ejercicio	108.074.002	12.317.421

(*) Valores sin decimales

El resultado del ejercicio, es una utilidad de \$108.074.002, producto de un resultado operativo positivo que absorbe el resultado financiero y por tenencia negativo.

Estructura Aplicación/Generación de Fondos (*)	Al 31.12.25	Al 31.12.24
Saldo de Caja al inicio del ejercicio	92.925.631	53.324.225
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	41.870.909	42.015.717
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación		
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	-3.461.513	-2.414.311
Total de fondos generados o (Aplicados) actividades de inversión durante el ejercicio	38.409.396	39.601.406

Saldo de caja al cierre del ejercicio	131.335.027	92.925.631
(*) Valores sin decimales		

En lo que a la situación financiera se refiere, se registra un incremento del saldo de caja al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, producto de una generación positiva de flujos generados por las actividades operativas.

Indicadores	Al 31.12.25	Al 31.12.24
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,78	1,27
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	0,78	0,29
Inmovilización del Capital (Activo no Corriente/Activo Total)	0,01	0,02
Rentabilidad (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto)	62%	19%

4 - Política Empresarial

Durante el ejercicio 2025, fue significativo el desarrollo de la actividad de FID AVAL SGR, tanto en relación con volumen y monto de garantías emitidas.

Un modelo de negocio flexible, el desarrollo de distintos canales comerciales y la diversificación de productos permitió un incremento en la actividad, cerrando el ejercicio con un saldo de garantías vigentes de \$ 29.375 millones nivel superior en un 241% respecto del cierre del ejercicio anterior (dic'24 \$ 8.621 millones).

Asimismo, en el presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se calificaron y otorgaron líneas de créditos a más de 1100 pymes por una suma aproximada a los \$ 75.000 millones, superior en un 150% a las líneas otorgadas en el ejercicio 2024 (\$ 30.000 millones).

Se emitieron 3938 garantías por un valor de \$47.089,3 millones, siendo un 233% superior a las otorgadas en el ejercicio 2024 (\$ 14.124,7 millones), las cuales se monetizaron a través del Mercado de capitales y entidades financieras.

Al cierre del ejercicio, 649 pymes contaban con garantías vigentes, abarcando 22 provincias de las 24 que conforman la Argentina.

Respecto de los Socios Partícipes, no hubieron movimientos, manteniéndose los mismos en 391 pymes.

En lo que respecto al Fondo de Riesgo el mismo alcanzó la suma de \$ \$ 9.485,5 millones incrementándose en un 13,12% en el ejercicio (diciembre2024 \$ 8.385,5 millones).

Como aspectos cualitativos, en el ejercicio 2025 se culminó con el proceso de migración de la totalidad del negocio a un sistema de gestión que permite mejorar la seguridad y calidad de la información.

En relación a las calificaciones de calificadoras de riesgo, durante el corriente ejercicio se incorporó a Moodys como empresa calificadora de Riesgos, otorgándonos el ratio en "A.ar" estable, reconfirmando las calificaciones otorgadas previamente. Ello nos permitió participar en 13 emisiones de Obligaciones Negociables Pyme Garantizadas.

5 - Perspectivas y Objetivos nuevo ejercicio

Los objetivos que FID AVAL se ha propuesto para el nuevo año es incrementar la cantidad de pymes asistidas, y lograr un mayor protagonismo en el sector que desarrolla su actividad, diversificando la asistencia a PyMES tanto por sectores de la economía, por regiones del País y también por productos financieros.

En tal sentido, el esfuerzo estará enfocado en tener una activa participación en todos los productos disponibles, ya sea en el Mercado de Capitales, entidades financieras, préstamos sindicados, etc. Continuaremos ampliando la cantidad de calificaciones en entidades financieras así como generar sinergias con los distintos sectores de la economía a través de cadenas de valor.

Finalmente, queremos mencionar nuestro agradecimiento a Socios Protectores, Socios Partícipes, Entidades Financieras, Alycs, Bolsas de Comercio de Buenos Aires, Mercado Argentino de Valores SA y a todos aquellos que participaron para poder cumplir los objetivos.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2026.

El Consejo de Administración

A continuación, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Gabriel Orden, quien da lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora cuyo texto se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Miembros del Consejo de Administración de

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 30 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. (SEPYMEEYEC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Carlos Alberto Vinci quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYMEEYEC y las NCPA

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en la Nota 2 a los estados contables adjuntos, en la cual se informa que el marco de información contable utilizado en la preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 54, la cual fue admitida por el marco contable de la SPYMEEYEC según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero del 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales histórico sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. Respecto de los totales de las cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2025, por las segundas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las

Resoluciones emitidas por la SSPYMEEYEC, conforme se indica en la Nota 2, que adoptó las normas contables profesionales argentina vigentes en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 54 “, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
 - b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
 - c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
 - d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
 - f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.
- También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tanto los libros contables como los societarios.

2. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

3. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2026
Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo y último punto de la Agenda: **2) Consideración de la postergación de la convocatoria a Asamblea General para la consideración por parte de los Accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Presidente propone diferir la convocatoria a la Asamblea General para la consideración por parte de los accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, la que será convocada dentro del plazo legal por el Consejo de Administración de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros resuelven por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 12:35 horas.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Matías Agustín Peralta
Vicepresidente

Roberto Alfredo Carballo
Consejero Titular

Gabriel Orden
Síndico Titular